



## Prioridades de Derechos Humanos

### Agenda de Derechos Humanos para el próximo Secretario-General de las Naciones Unidas

El próximo Secretario o Secretaria-General de las Naciones Unidas heredará una considerable lista de retos en materia de derechos humanos y deberá abordar urgentemente la capacidad de sus instituciones para proteger y promover estos derechos a escala mundial. Es de una importancia capital que quien ocupe el puesto ponga los derechos humanos en el centro de la agenda de Naciones Unidas.

En este documento, Amnistía Internacional, el Centro Global para la Responsabilidad de Proteger, CIVICUS, la Federación Internacional de Derechos Humanos, Human Rights Watch y el Movimiento Federalista Mundial/Instituto para la Política Global presentan ocho prioridades clave en el ámbito de los derechos humanos orientadas a que los candidatos a Secretario o Secretaria-General se comprometan a abordarlas en caso de ser elegidos.

#### 1. Reforzar el impacto de las Naciones Unidas en los derechos humanos

Los derechos humanos constituyen uno de los pilares de las Naciones Unidas, junto con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo.

El nuevo Secretario o Secretaria-General debe asegurar que los derechos humanos reciben suficiente atención y recursos, comprometerse a continuar y desarrollar la iniciativa Los Derechos Humanos Primero y apoyar a los Estados miembros a cumplir con sus compromisos en esta área a nivel nacional, lo que incluye la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la sostenibilidad del medio ambiente. El nuevo Secretario o Secretaria-General debe tomar medidas valientes y transformadoras para poner al mundo en la senda de la sostenibilidad y la resiliencia, sin dejar a nadie atrás.

Él o ella deberían asegurar que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz implemente más proactivamente su mandato de proteger a la población civil y que las misiones de ONU en el terreno documenten fehacientemente e informen públicamente sobre violaciones de derechos humanos. Él o ella debería también asegurar que los representantes principales de ONU en los diferentes países tengan los derechos humanos como una prioridad y denuncien abiertamente violaciones serias de derechos humanos aún en presencia de intensas presiones del país anfitrión. Cuando realice visitas a países o se reúna con autoridades gubernamentales de alto nivel, él o ella debe abordar sistemáticamente los motivos de preocupación en materia de derechos humanos, aun a riesgo de discrepar o confrontar Estados miembros.

También debe tomar las medidas para garantizar que las Naciones Unidas mantenga el más alto grado de integridad y transparencia en todas sus actividades, lo que incluye nombrar a funcionarios y funcionarias de

alta calidad y asegurar la rendición de cuentas de todo el personal. Teniendo en cuenta que ha habido graves problemas en ámbitos como el abuso y la explotación sexual, ésta debería ser un área crucial para el nuevo Secretario o Secretaria-General. Ella o él deben defender estrictamente la política de tolerancia cero de ONU en cuanto a explotación y abuso sexual, incluso mediante la implementación de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de ONU en la resolución 2272 (2016) en cuanto a la prevención y el combate a este flagelo.

## **2. Abogar por los derechos de las personas marginalizadas**

La discriminación y la falta de realización de los derechos humanos persisten en todo el mundo, fomentando la marginalización y agudizando la pobreza y las desigualdades sociales, económicas y políticas. El nuevo Secretario o Secretaria-General debe consistentemente llamar a los Estados a implementar leyes, políticas y prácticas para respetar, proteger y cumplir con los derechos de las personas marginalizadas y buscar terminar con todas las formas de discriminación, incluyendo sobre la base de orientación sexual e identidad de género. Ella o él deberían hacer un llamamiento a los Estados para que consideren seriamente implementar las recomendaciones de los comités de tratados de derechos humanos.

## **3. Prevenir y poner fin a las atrocidades masivas**

Los conflictos se extienden, y Estados y grupos armados atacan intencionadamente a civiles y cometen otros graves abusos. Conforme al artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario-General tiene la potestad de “llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

El nuevo Secretario o Secretaria-General debe hacer uso de estas facultades, incluso confrontando a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad cuando fuera necesario y alentándolos a no usar el poder de veto para prevenir acción que podría terminar con esas atrocidades. Él o ella deberían informar públicamente sobre situaciones de derechos humanos con el fin de alertar de forma temprana de su deterioro y, de este modo, prevenir la violencia y proteger a la población civil. También debe animar y ayudar a los Estados a prevenir efectivamente y acabar con las violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

## **4. Combatir la impunidad**

Como director ejecutivo de las Naciones Unidas, es vital que quien asuma el cargo de Secretario o Secretaria-General se comprometa a luchar contra la impunidad frente a los crímenes de derecho internacional, tanto a escala nacional como internacional.

El nuevo Secretario o Secretaria-General debe asegurarse de que la Corte Penal Internacional y otros tribunales internacionales cuenten con apoyo político y financiero concomitante con la carga que se ha impuesto sobre ellos. Él o ella deberían oponerse a los esfuerzos de países que buscan la aplicación selectiva de la justicia internacional o la protección de jefes de estado o de gobierno del alcance de dicha justicia. Él o ella deberían también urgir a los Estados miembros a que los responsables de graves violaciones de derechos humanos rindan cuentas por sus actos, incluyendo mediante la promoción del recurso a la Corte Penal Internacional.

## **5. Defender a la sociedad civil**

Aun cuando la represión por parte del Estado de la disidencia y las protestas se ha extendido de forma

alarmante en los últimos años, las acciones de la sociedad civil constituyen un baluarte esencial contra los retrocesos en el respeto a los derechos humanos.

El nuevo Secretario o Secretaria-General debe mostrar un claro compromiso con la sociedad civil, en particular con los defensores y defensoras de los derechos humanos y los periodistas, mediante la protección de la habilidad de las organizaciones de la sociedad civil de buscar financiamiento externo y de participar en foros de la ONU. Debe luchar por sus derechos y combatir las represalias contra estos colectivos.

## **6. Alcanzar un nuevo pacto en favor de las personas refugiadas y migrantes**

Debido a los conflictos armados y a los abusos contra los derechos humanos, el número de personas refugiadas, migrantes y desplazadas internas es hoy el más elevado desde la Segunda Guerra Mundial.

En respaldo de la Convención sobre los Refugiados, el nuevo Secretario o Secretaria-General debe oponerse a cualquier esfuerzo que prevenga que las personas salgan de sus países para buscar asilo y debería trabajar consistentemente hacia un nuevo enfoque global en materia de personas refugiadas. Este enfoque debería estar basado en un compromiso con la cooperación internacional en la cual los países desarrollados acepten compartir la responsabilidad del reasentamiento de manera equitativa a efectos de aliviar la carga desproporcionada que tienen los países de primer refugio. Él o ella deberían asumir un papel de liderazgo en el replanteamiento de las actuales estructuras de gestión de las migraciones internacionales, asegurándose de que los derechos humanos sean un elemento integrante de las mismas. Él o ella deberían denunciar sistemáticamente cualquier tipo de xenofobia.

## **7. Garantizar la igualdad de género**

No se puede resaltar lo suficiente la importancia de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. El futuro Secretario o Secretaria-General debe hacer todo lo posible para impulsar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y ayudar a hacer realidad compromisos clave en este ámbito, como la agenda de la ONU relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Él o ella deben liderar con su ejemplo, asegurando la igualdad de género en todos los niveles de liderazgo de la organización, y que funcionarios de alto nivel con experticia en materia de género sean desplegados a través del sistema de Naciones Unidas, incluyendo en el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y en las misiones en el terreno, así como en su propia oficina.

## **8. Acabar con la pena de muerte**

Se han producido importantes avances en el camino hacia la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. El nuevo Secretario o Secretaria-General debe hacer todo lo posible para lograr la abolición global de la pena de muerte durante su mandato.

*La selección del próximo Secretario o Secretaria-General es un asunto clave este año para las Naciones Unidas y tanto el proceso como su resultado tendrán consecuencias significativas para la organización y para las personas de todo el mundo. El nuevo Secretario o Secretaria-General debe considerar a los derechos humanos como una prioridad principal. Hacerlo tendrá un impacto global mayor en cuanto a la paz y la seguridad y el desarrollo.*